



EL AYUNTAMIENTO INFORMA

Con fecha de registro de entrada de 5 de noviembre de 2008 la empresa consultora Castinsa, S.L., remitió un documento inicial para la realización de los **trámites de evaluación ambiental con el fin de proceder a la revisión de las normas urbanísticas municipales de Monterrubio de Armuña**. La modificación de las normas pretende **aumentar en más de un 20% la superficie conjunta de suelo urbano y urbanizable respecto de la ordenación anterior**, con el fin de promover un importante desarrollo urbanístico al norte del término municipal de Monterrubio, que impulsará de manera definitiva la estructura económica, urbanística y social de nuestro municipio. El terreno donde se propone realizar esencialmente la modificación es en la denominada Dehesa de Mozodiél, situada al este de la nueva autovía al lado de Castellanos de Villiquera. **La propuesta supone la recalificación de 285 hectáreas que incrementarán sustancialmente la superficie de suelo urbano y urbanizable de nuestro municipio.**

Una vez remitida esta propuesta de revisión de norma urbanística, la empresa Desarrollo y Proyectos Monterrubio, S.L. ha presentado por registro con fecha 8 de enero de 2009 un **avance de la propuesta de ordenación** del suelo mencionada anteriormente. Todo ello indica que existe una voluntad por parte de esta empresa de realizar un desarrollo urbanístico en nuestro municipio.

Este Ayuntamiento en cumplimiento de la transparencia que se debe a sus vecinos procederá en primer lugar a la **exposición pública del avance de planeamiento** que sólo tiene efectos administrativos internos y no tiene ningún efecto vinculante. Conjuntamente con esta exposición al público del avance, el Ayuntamiento a través de la empresa Desarrollo y Proyectos Monterrubio, S.L., procederá a informar del contenido de este avance con el fin de que todos los vecinos que así lo deseen tengan una idea detallada del proyecto de revisión de la norma urbanística que nos han presentado.

A modo inicial, y para que se vaya conociendo el contenido de este documento, se informa que la propuesta conllevará la creación de un conjunto de áreas que se detallan a continuación:

- **La construcción de una ciudad de la ciencia y nanotecnología.**
- **La creación de un campus tecnológico industrial.**
- **La instalación de un campus logístico y de las nuevas tecnologías.**
- **Campus deportivo.**
- **Centros municipales.**
- **Áreas asistenciales.**
- **Áreas residenciales.**
- **Áreas hoteleras.**
- **Áreas de la cultura y bibliotecas.**
- **Centro de equitación.**
- **Parque fluvial.**
- **Centro de energía solar.**
- **Construcción de un edificio sede de Principia M.I.T.**
- **Centro educacional y universitario.**

La iniciativa manifiesta que mantiene como criterio principal la protección ambiental y sostenibilidad del desarrollo, insertando zonas con **grandes áreas libres, instalaciones deportivas, dotaciones de alojamiento y servicios e implantación de un campo de golf.**

Dada la importancia de la propuesta presentada por la empresa, **el Ayuntamiento se compromete con los vecinos a dar en todo momento exhaustiva información sobre el contenido y desarrollo de la posible modificación urbanística**, comunicando igualmente que el proceso de aprobación será largo si se llega a su culminación.

También se quiere informar a los vecinos que los trámites seguidos hasta el momento por el Ayuntamiento no suponen la aceptación o aprobación de ningún documento presentado y que **este Ayuntamiento, velará ante todo por los intereses colectivos de todos y cada uno de los vecinos.**

Monterrubio de Armuña a 8 de enero de 2009

El Alcalde